Quito, 14 de abril de 2011

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA.
Ciudad.

Ernesto Patricio Arboleda en calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., pongo en vuestra consideración el informe de la gestión administrativa de la Compañía por el ejercicio económico comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2010.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La compañía en su primer periodo de actividades tuvo un desempeño irregular a lo largo del 2010, no existe aún crecimiento, ha existido falta de liquidez por recuperación de cartera deficiente, no existe perfiles de personal y funciones de puestos, existe ventas regulares, no ha existido problemas judiciales, se precisa de coordinación administrativa que elabore papeles de trabajo para la toma de decisiones como son: presupuestos, estudio de inversiones, unificación de pagos, estudio de contratos entre otros, la gestión legal en los temas: laboral y societario está a cargo de Trávez y Trávez Abogados Asociados.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

Por ser el primer año de actividades, no ha existido disposiciones concretas de estas instancias, si se ha cumplido de forma estricta lo dispuestos emanadas por los órganos de control público.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Ninguno.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

El ejercicio económico del 2010 arrojó una pérdida neta de $ 22.168.83, crédito tributario $ 16.728.86

Propuesta sobre las utilidades o perdida obtenidas en el presente ejercicio económico.

Que la pérdida del ejercicio 2010 se registre en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para amortizarla en los próximos ejercicios fiscales conforme lo dispone la Ley

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUL. 2011
OPERADOR 29
QUITO

Junta resuelve y aprueba que el cronograma y ordena se presente con todos los anexos a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que todo lo resuelto en esta Junta fue por unanimidad.- El expediente del acta estará formado por:

- Informe de administración del ejercicio económico 2010.
- Estados financieros del ejercicio fiscal 2010.
- Cronograma de implementación de la NIFF.
- Ejemplar de la presente acta.
- Ejemplar de la convocatoria.

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día, se dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta. Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, la Secretaria lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 13h00, la Presidenta declara concluida la Junta.

Karina Segura Viscarra
Representante de la Presidenta – socia con poder

Ernesto Patricio Arboleda Pacheco
Secretario-socio
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUL. 2011
OPERADOR 29
QUITO